



Factura: 001-002-000032544



20171701076P03312



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701076P03312					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JUNIO DEL 2017, (16:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ ESLAIT ZAMIRA NATALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720463973	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALECILLOS PEROZO JOSE ISMAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757240278	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		130.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 **ESCRITURA No. 2017 17 01 76 P03312**

2 **FACTURA No. 001-002-000032544**

3
4
5
6
7
8 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LEARNINGECU**

9 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

10 **QUE OTORGA:**

11 **ZAMIRA NATALIA FERNANDEZ ESLAIT**

12 **A FAVOR DE:**

13 **JOSÉ ISMAEL VALECILLOS PEROZO**

14 **CUANTIA: \$ 130,00**

15 **DI 3 COPIAS**

16 **S.G.**
17
18
19

20 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
21 República del Ecuador, hoy día **CATORCE DE JUNIO DEL AÑO**
22 **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN**
23 **CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN**
24 **QUITO**, comparecen: por una parte la señora **ZAMIRA NATALIA**
25 **FERNANDEZ ESLAIT**, casada con disolución de la sociedad
26 conyugal, conforme consta del documento que en copia
27 certificada se agrega a la presente, por sus propios derechos; y,
28 por otra parte el señor **JOSÉ ISMAEL VALECILLOS PEROZO**,

1 soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de
2 nacionalidad ecuatoriana y venezolana, respectivamente,
3 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
4 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe por cuanto me
5 han presentado sus documentos de identidad, los mismos que en
6 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos
7 habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta
8 cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO:
9 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
10 una de cesión de participaciones de LEARNINGECU COMPAÑIA
11 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al tenor de las siguientes
12 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al
13 otorgamiento de la presente escritura, libre y voluntariamente, por
14 una parte y como cedente la señora ZAMIRA NATALIA
15 FERNANDEZ ESLAIT, de estado civil casada con disolución de la
16 sociedad conyugal, y por otra parte en calidad de cesionario el
17 señor JOSÉ ISMAEL VALECILLOS PEROZO, de estado civil
18 soltero. Todos los comparecientes son mayores de edad, de
19 nacionalidad ecuatoriana y venezolana respectivamente,
20 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y
21 hábiles para el otorgamiento de la presente escritura por lo cual
22 declaran su voluntad para la celebración del presente contrato y
23 declaran que actúan debidamente autorizados por la junta
24 universal de socios de la compañía de fecha dos (02) de junio del
25 dos mil diecisiete (2017) y comparecen por sus propios derechos.
26 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) LEARNINGECU COMPAÑIA
27 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se constituyó mediante
28 escritura pública otorgada el veinte y dos (22) de julio del dos mil

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 catorce (2014), ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito,
2 Doctora Paola Andrade Torres y fue legalmente inscrita en el
3 Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho (18) de
4 septiembre del dos mil catorce (2014), registro número de
5 repertorio tres siete tres siete uno (37371), numero de inscripción
6 tres siete nueve cero (3790); b) La junta general universal de
7 socios de la compañía celebrada el día dos (02) de junio del dos
8 mil diecisiete (2017), con el voto unánime del capital social,
9 autorizo a la socia ZAMIRA NATALIA FERNANDEZ ESLAIT, para
10 que pueda transferir las ciento treinta participaciones de las
11 doscientas sesenta que posee en esta compañía, a favor del
12 señor JOSE ISAMEL VALECILLOS PEROZO. **TERCERA.-**
13 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** En sujeción a los
14 antecedentes expuestos, la compareciente señora ZAMIRA
15 NATALIA FERNANDEZ ESLAIT, cede en venta real y efectiva
16 ciento treinta participaciones de LEARNINGECU COMPAÑIA DE
17 RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor del señor JOSE ISMAEL
18 VALECILLOS PEROZO, con todos los derechos inherentes y que
19 dimanen de la Ley de Compañías. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-**
20 Las partes aceptan la transferencia de participaciones, de
21 conformidad con este contrato y con el acta de la junta general
22 antes elaborada y aprobada legalmente. **QUINTA.- PRECIO. -** El
23 precio de la compraventa por las participaciones vendidas,
24 materia de este contrato, es de CIENTO TREINTA DÓLARES
25 AMERICANOS, que la cedente declara haberlos recibido a su
26 entera satisfacción por parte del cesionario, en moneda de curso
27 legal. **SEXTA.- TRÁMITE DE LA CESION.-** Las partes
28 contratantes quedan autorizadas para obtener que, del presente

1 documento de cesión de participaciones, se siente razón al
2 margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la
3 constitución, e, igualmente, se realice lo pertinente al margen de
4 la matriz de la escritura constitutiva. **SEPTIMA.-** Documentos que
5 se agregan: **Uno)** Acta de la Junta General de fecha dos (02) de
6 junio del dos mil diecisiete (2017); **Dos)** Cédulas de ciudadanía e
7 identidad de los comparecientes. **OCTAVA.- NOTIFICACIONES.-**
8 En caso de notificaciones: **Uno)** ZAMIRA NATALIA FERNANDEZ
9 ESLAIT, hija su dirección en Avenida Gonzales Suarez y Bejarano
10 Edificio Aldrovandi Departamento PB cero seis, ciudad de Quito,
11 Provincia de Pichincha, teléfono cero nueve seis nueve seis cero
12 cinco cuatro cinco nueve; correo electrónico
13 zfernandez@formativa.ec; y, **Dos)** JOSE ISMAEL VALECILLOS
14 PEROZO fija su dirección en Avenida Gonzales Suarez y
15 Bejarano Edificio Aldrovandi Departamento quinientos dos, ciudad
16 de Quito, Provincia de Pichincha, teléfono cero nueve ocho cero
17 cinco ocho tres cero; correo electrónico
18 jivalecillosp@gmail.com. Usted Señor Notario, se servirá añadir
19 las demás cláusulas de estilo que aseguren a cabalidad la plena
20 validez de este contrato. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los
21 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
22 encuentra firmada por la Abogada Tania Chamorro, portadora de
23 la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince
24 guión seiscientos sesenta y siete del Foro de Abogados. Los
25 comparecientes autorizan y solicitan el certificado único del
26 Registro Civil para ser agregado, conforme el artículo setenta y
27 cinco de la LOGIDC, y a petición de los mismos también se
28 agregan las copias de sus cédulas de ciudadanía e identidad.

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
2 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue
3 los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo
4 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
5 Notaría de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ZAMIRA NATALIA FERNANDEZ ESLAN

C.C. 1720463973



14 JUN 2017

JOSÉ ISMAEL VALECILLOS PEROZO

C.I. 1752240278



14 JUN 2017

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

de

de

7

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

cuya copia se archiva.

de

de

7

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

de

de

7

Jefe de Oficina

R A Z O N.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, de fecha 28 de septiembre del 2005, se declaró DISUELTO EL MATRIMONIO CONTRAIDO ENTRE MIGUEL ENRIQUE VASQUEZ TORRES y ZAIRA NATALIA FERNANDEZ ESLAIT, De conformidad con el numeral 13 del artículo 1 de la Ley Notarial, Reformada el 5 de noviembre de 1996. Cuya copia se archiva con No. 2005-637. Quito a 5 de octubre del 2005. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA, D. A.

SECCION LEY

QUITO

RAZON: Es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA, que me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a 14 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

08 JUL 2017



DR. FELIPE JURRIZA DE AVALOS
NOTARIO

Procedimiento de Identificación y Certificación

No 0164

Ante: _____ Acta: _____
Firma ☐ Físico ☐ Mudo ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Tablas Públicas, en concordancia con el Art 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Certificación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

29 SEP 2017



ESPACIO PARA TIMBRES

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LEARNINGECU COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

En el distrito Metropolitano de Quito, a los 02 días del mes de junio del año 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles José Vivanco N44-228 y Av. EL Inca, a las 10h00, se reúnen los siguientes socios de LEARNINGECU COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: ZAMIRA NATALIA FERNÁNDEZ ESLAIT con el 65% de participaciones, NICOLÁS DAVID VÁSQUEZ FERNÁNDEZ con el 17.5% de participaciones JULIANA ANDREA VÁSQUEZ FERNÁNDEZ con el 17.5% de participaciones.

Preside la sesión el señor NICOLÁS DAVID VÁSQUEZ FERNÁNDEZ en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretaria la señorita JULIANA ANDREA VÁSQUEZ FERNÁNDEZ. La presidencia pide a secretaria que constate el quórum de instalación, y una vez comprobada la asistencia del ciento por ciento del capital social, expresa que por tal motivo los socios deciden constituirse en junta general universal, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión, y porque el único punto del orden del día es: tratar sobre la cesión de las participaciones de la socia ZAMIRA NATALIA FERNÁNDEZ ESLAIT quien actualmente posee el 65% del total de participaciones de la empresa, quien por voluntad propia ha decidido ceder a favor del señor JOSÉ ISMAEL VALECILLOS PEROZO el 50% de las participaciones de su propiedad.

Planteados el punto a tratarse, el presidente consulta a la asamblea si están de acuerdo en este punto, quienes por unanimidad aceptan el planteamiento, ante el cual el presidente solicita a la autorización a la junta general de socios para que esta le autorice la cesión del ciento por ciento del total de sus participaciones dentro la compañía a favor del señor JOSÉ ISMAEL VALECILLOS PEROZO tercer interesado. Luego de la deliberación del caso, los socios deciden que puede proceder la socia ZAMIRA NATALIA FERNÁNDEZ ESLAIT a ceder el ciento por ciento de sus participaciones, en el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada participación al señor JOSÉ ISMAEL VALECILLOS PEROZO, quien han

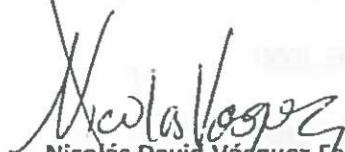


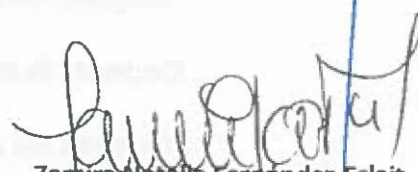
demostrado su interés en realizar esta adquisición por lo que la junta por unanimidad resuelve autorizar a la socia ZAMIRA NATALIA FERNÁNDEZ ESLAIT que transfiera el cincuenta por ciento de sus participaciones al señor JOSÉ ISMAEL VALECILLOS PEROZO quien pasará a ser socio también de LEARNINGECU COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En tal virtud, en la actual integración del capital, luego de perfeccionado este contrato de cesión quedara de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ZAMMIRA NATALIA FERNÁNDEZ ESALILT	130	32.5%
JOSE ISMAEL VALECILLOS PEROZO	130	32.5%
NICOLÁS DAVID VÁSQUEZ FERNÁNDEZ	70	17.5%
JULIANA ANDREA VÁSQUEZ FERNÁNDEZ	70	17.5%

Por no existir más puntos a tratar, el presidente concede un receso de 20 minutos para que esta acta sea elaborada, se reinstala esta junta y se da lectura al acta, la que es aprobada íntegramente por los socios de la compañía, por unanimidad para lo cual suscriben en unidad de acto. La junta general concluye a las 12h10.

Firman los socios:


Nicolás David Vásquez Fernández
SOCIO-PRESIDENTE


Zamira Natalia Fernández Eslait
SOCIO- GERENTE


Juliana Andrea Vásquez Fernández
SOCIA-SECRETARIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720463973

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ ESLAIT ZAMIRA NATALIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ TORRES MIGUEL ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: FERNANDEZ CHAGIN OSCAR

Nombres de la madre: ESLAIT HERNANDEZ ZAIDA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emissor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.06.14 16:19:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Signature Not Verified



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ ESLAIT ZAMORA NATALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Cotacachi
Benavente
FECHA DE NACIMIENTO: **1973-09-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
MIGUEL ENRIQUE VASQUEZ TORRES

Nº **172046397-3**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ CHAGIN OSCAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESLAIT HERNANDEZ ZAIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

[Signature]
Firma del Registrado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

019
JUNTA Nº

019 - 026
NÚMERO

1720463973
CÉDULA

FERNANDEZ ESLAIT ZAMORA NATALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNERBY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRY

[Signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1757240278

Nombres del ciudadano: VALECILLOS PEROZO JOSE ISMAEL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: VALECILLOS MATHEUS JOSE ISMAEL

Nombres de la madre: PEROZO BRICENO CARMEN EMILIA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emissor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

N° de certificado: 175-030-56039
175-030-56039

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuentes]

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.06.14 16:20:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Signature Not Verified

COPIA
en la de ello contera esta PRIMERA
de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LEARNINGECU
A FAVOR DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE OTORGA: ZAMIRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
N. 175724027-8
APELLIDOS Y NOMBRES
VALECILLOS PERCZO JOSE ISMAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
FECHA DE NACIMIENTO **1980-10-01**
NACIONALIDAD **VENEZOLANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCION **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACION **INGENIERO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALECILLOS MATHEUS JOSE ISMAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERCZO BRICERO CARMEN ELLIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-22

[Signature]
Firma del titular

[Signature]
Firma del CEBULADO



[Large handwritten signature]

[Long handwritten signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LEARNINGECU COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE OTORGA: ZAMIRA NATALIA FERNANDEZ ESALT A FAVOR: JOSE ISMAEL VALECILLOS PEREZO, firmada y sellada en Quito, catorce de junio del año dos mil diecisiete.-



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía LEARNINGECU COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y dos de Julio de dos mil catorce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los diecinueve días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.-



Dra. Paola Andrade Torres

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-002-000013105



20171701040001177

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040001177

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2017, (12:17)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	LEARNINGECU COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALECILLOS PEROZO JOSE ISMAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757240278
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 38338

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	29473
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	537
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /14/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEARNINGECU COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 130 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3790 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

